

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Retiro
Negociado de Gestión**

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de inicio de expediente sancionador:

- Interessada: “Zoidana, Sociedad Limitada”, con Código de identificación fiscal número 4843165-D.
- Expediente: 103/2011/2047.
- Hechos: negativa a suministrar la información solicitada por acta de inspección número 03 0041, de 21 de febrero de 2010, relativa a la reclamación de doña Marta Hernández Aixala, sobre la falta de atención en la zona de juegos.
- Sanción prevista: 300 euros.
- Fecha de decreto: 14 de abril de 2011.

En Madrid, a 14 de abril de 2011.—La gerente del Distrito de Retiro (firmado).—El secretario del Distrito, Pedro Guitart González-Valerio.

(02/7.403/11)